

carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando obligado, dicho órgano de gobierno, a la presentación de las cuentas y del plan de actuación anuales ante el Protectorado.

Vistos la Constitución Española, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre; y los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril, 562/2004, de 19 de abril y 1600/2004, de 2 de julio.

Fundamentos de Derecho

Primero.—A la Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde el ejercicio del Protectorado del Gobierno sobre las fundaciones de asistencia social, respecto de aquellas de competencia estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y disposición transitoria tercera de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en relación con el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales (artículo 9), y con los Reales Decretos 562/2004, de 19 de abril y 1600/2004, de 2 de julio, por los que se aprueba y desarrolla, respectivamente, la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad es competente para resolver el presente expediente, en virtud de la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, en relación con la Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996, sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. del día 27 de mayo), corregida por la Orden Ministerial de 25 de junio de 1996 (B.O.E. del día 27 de junio) y modificada, entre otras, por Orden de 15 de marzo de 2001 (B.O.E. del día 29 de marzo) y por la Orden de 3 de febrero de 2003 (B.O.E. del día 5 de febrero).

Segundo.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en sus artículos 34 y 35, establece que son funciones del Protectorado, entre otras, velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, así como informar, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

Tercero.—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 3, 10, 11 y 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cuarto.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en su artículo 36, establece que existirá un Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia, en el que se inscribirán los actos relativos a las fundaciones que desarrollen su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma. La estructura y funcionamiento del citado Registro se determinarán reglamentariamente. Asimismo, la disposición transitoria cuarta de dicha Ley, establece que, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones a que se refiere el citado artículo, subsistirán los Registros de Fundaciones actualmente existentes.

Quinto.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece que se inscribirán en el Registro, entre otros actos, la constitución de la fundación, el nombramiento, revocación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del patronato y otros órganos creados por los Estatutos, y las delegaciones y apoderamientos generales concedidos por el patronato y la extinción de estos cargos.

Sexto.—La Fundación persigue fines de interés general, conforme al artículo 3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Séptimo.—La dotación de la Fundación, descrita en el antecedente de hecho tercero de la presente Orden, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Por cuanto antecede, este Ministerio, visto el informe del Abogado del Estado en el Departamento, ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Encuentros BCN, instituida en Barcelona, cuyos fines de interés general son predominantemente de asistencia e inclusión social y de cooperación para el desarrollo.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 08/0332.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación de cargo.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—P. D. (Orden de 15 de marzo de 2001), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, María Amparo Valcarce García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

378

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de octubre de 2005 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de octubre de 2005 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

Ratificación de normas europeas. Octubre de 2005

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 2088:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2014A. T4 o T42. Chapas y bandas plaqueadas. 0,4 mm =< a =< 6 mm.	2005-08-24	
EN 2089:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2014A-T6 ó T62. Chapa y banda. 0,4 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2089:1996
EN 2090:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2024-T3. Chapa y banda recubiertas 0,3 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 2092:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7075-T6 o T62. Chapa y banda recubiertas. 0,4 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2092:1996
EN 2395:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2014A-T4 ó T42. Chapa y banda. 0,4 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2395:1996
EN 2422:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2124-T351. Placa. 25 mm <a <=120 mm.	2005-06-22	
EN 2511:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7075-T7351. Placa. 6 mm <a <=100 mm.	2005-06-22	
EN 2693:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P5086-H111. Chapa y banda. 0,3 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2693:1996

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 2694:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P6061-T6 ó T62. Chapa y banda. 0,4 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2694:1996
EN 2695:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P6081-T6. Chapa y banda. 0,3 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2695:1996
EN 2696:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7075-T6 ó T62. Chapa y banda. 0,4 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	UNE-EN 2696:1996
EN 2703:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2024-T4 ó T42. Chapa y banda recubierta. 0,3 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 2731:2005	Material aeroespacial. Aleación de magnesio MH-C46001. T6. Moldeado en arena.	2005-08-24	
EN 2732:2005	Material aeroespacial. Aleación de magnesio MG-C46001-T6. Productos moldeados en coquilla.	2005-06-22	
EN 2802:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7475-T761. Chapa y banda. 0,6 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 2803:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7475-T761. Chapa y banda recubierta. 1,0 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 4204:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P8090. T841. Chapas. 0,6 mm <=a <=6 mm.	2005-08-24	
EN 4215:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7175-T651. Plancha. 6 mm <a <=80 mm.	2005-06-22	
EN 4247:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2024-T42. Plancha. 6 mm <a <=140 mm.	2005-06-22	
EN 4283:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P2219-T87. Plancha. 6 mm <a <=40 mm.	2005-06-22	
EN 4286:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P8090-T89. Piezas forjadas. <a <=125 mm.	2005-06-22	
EN 4291:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P8090. Productos de forja.	2005-06-22	
EN 4292:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-R39002. Productos de forja.	2005-06-22	
EN 4313:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P6013-T6. Chapas y bandas. 0,5 mm <=a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 4449:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7050-T76. Bandas. 0,8 mm <a <=6 mm.	2005-08-24	
EN 4450:2005	Material aeroespacial. Aleación de aluminio AL-P7050-T762. Bandas. 0,8 mm <a <=6 mm.	2005-06-22	
EN 12312-7:2005	Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 7: Equipos de desplazamiento de aeronaves.	2005-07-20	
EN 12312-10:2005	Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 10: Transportadores de contenedores y de palets.	2005-07-20	
EN 12312-16:2005	Equipo de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 16: Equipo de arranque en vuelo.	2005-07-20	
EN 12312-20:2005	Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 20: Equipo de alimentación en tierra.	2005-09-21	
EN 12788:2005	Cerámicas técnicas avanzadas. Propiedades mecánicas de los compuestos cerámicos a alta temperatura bajo atmósfera inerte. Determinación de la resistencia en flexión.	2005-08-31	
EN 50090-5-2:2004	Sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES). Parte 5-2: Medio y capas dependientes del medio. Red basada en HBES de Clase 1, Par trenzado.	2004-02-24	
EN 50090-7-1:2004	Sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES). Parte 7-1: Gestión del sistema. Procedimientos de gestión.	2004-02-20	
EN 60384-14:2005	Condensadores fijos para uso en equipos electrónicos. Parte 14: Especificación intermedia: Condensadores fijos para supresión de interferencias electromagnéticas y conexión a la red de alimentación.	2005-08-26	
EN 60384-14-1:2005	Condensadores fijos para uso en equipos electrónicos. Parte 14-1: Especificación marco particular: Condensadores fijos para supresión de interferencias electromagnéticas y conexión a la red de alimentación (nivel de evaluación D).	2005-08-26	
EN 60684-3-216:2005	Tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones para tipos específicos de tubos. Hoja 216: Tubos termorretráctiles, retardados a la llama, con riesgo al fuego limitado.	2005-07-15	
EN 61280-2-2:2005	Procedimientos de ensayo para subsistemas de comunicación por fibra óptica. Parte 2-2: Sistemas digitales. Medida del diagrama ocular, de la forma de onda y de la tasa de extinción.	2005-07-15	
EN 61346-2:2000	Sistemas industriales, instalaciones y equipos y productos industriales. Principios de estructuración y designaciones de referencia. Parte 2: Clasificación de objetos y códigos para las clases.	2000-09-06	
EN 300609-4 V8.0.2	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2 y fase 2+) (GSM). Especificación del equipo del sistema de estación base (BSS). Parte 4: Repetidores (GSM 11.26 versión 8.0.2 Revisión 1999).	2000-10-01	
EN 300631 V1.2.1	Sistemas fijos de radio. Antenas punto a punto. Antenas para sistemas fijos de radio punto a punto en la banda de 1 GHz a 3GHz.	1999-12-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 300652 V1.2.1	Redes de acceso vía radio de banda ancha (BRAN). Equipo de radio de red de área local de alto rendimiento (HIPERLAN) tipo 1. Especificación funcional.	1998-07-01	
EN 300674 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Telemática para el tráfico y el transporte por carretera (RTTT). Características técnicas y métodos de prueba para equipo de transmisión (500 kbit/s a 250 kbit/s) de comunicación dedicada de corto alcance (DSRC), que funcionan en la banda de 5,8 GHz, industrial, científica y médica (ISM).	1999-02-01	
EN 300700 V1.2.1	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT)-Estaciones de relé sin hilos (WRS).	2000-09-01	
EN 300830 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para estaciones terrenas móviles de sólo recepción (ROMES) que funcionan en la banda de 1,5 GHz proporcionando comunicaciones de datos.	1998-03-01	
EN 300908 V6.3.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 6.3.0 Revisión 1997).	1999-03-01	
EN 300908 V6.4.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 6.4.1 Revisión 1997).	1999-08-01	
EN 300908 V6.7.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 6.7.1 Revisión 1997).	2000-06-01	
EN 300908 V6.8.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 6.8.1 Revisión 1997).	2000-09-01	
EN 300908 V6.9.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 6.9.1 Revisión 1997).	2000-10-01	
EN 300908 V7.3.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 7.3.1 Revisión 1998).	2000-06-01	
EN 300908 V7.4.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 7.4.1 Revisión 1998).	2000-09-01	
EN 300908 V7.5.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 7.5.1 Revisión 1998).	2000-10-01	
EN 300908 V8.2.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 8.2.1 Revisión 1999).	2000-06-01	
EN 300908 V8.3.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 8.3.1 Revisión 1999).	2000-09-01	
EN 300908 V8.4.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 8.4.1 Revisión 1999).	2000-10-01	
EN 300908 V8.5.1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 8.5.1 Revisión 1999).	2000-11-01	
EN 301068-1 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de Señalización Digital de Abonado N.º Dos (DSS2). Características de conexión. XXX. Parte 1: Especificación del protocolo (Recomendación de la UIT-TQ.2961.1 (1995), Q.2961.2 (1997), Q.2961.3 (1997), Q.2961.4 (1997), modificadas).	1998-11-01	
EN 301068-6 V1.1.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de Señalización Digital de Abonado N.º Dos (DSS2). Características de conexión. XXX. Parte 6: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-10-01	
EN 301091 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Telemática para el tráfico y el transporte por carretera (RTTT). Características técnicas y métodos de ensayo para equipo radar que funciona en la banda de 76 GHz a 77GHz.	1998-06-01	
EN 301104 V1.1.1	Factores humanos (HF). Requisitos derivados del factor humano para el espacio europeo de numeración telefónica.	1998-10-01	
EN 301126-1 V1.1.2	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 1: Equipo punto a punto. Definiciones, requisitos generales y procedimientos de prueba.	1999-09-01	
EN 301126-2-1 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-1: Equipo punto a multipunto. Definiciones y requisitos generales.	2000-12-01	
EN 301126-2-2 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-2: Equipo punto a multipunto. Procedimientos de prueba para sistemas FDMA.	2000-11-01	
EN 301126-2-3 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-3: Equipo punto a multipunto. Procedimientos de prueba para sistemas TDMA.	2000-11-01	
EN 301126-2-4 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-4: Equipo punto a multipunto. Procedimientos de prueba para sistemas FH-CDMA.	2000-11-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
EN 301126-2-5 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-5: Equipo punto a multipunto. Procedimientos de prueba para sistemas DS-CDMA.	2000-11-01	
EN 301126-2-6 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 2-6: Equipo punto a multipunto. Procedimientos de prueba para sistemas de división de tiempo de múltiple acceso y de múltiple portador (MC-TDMA).	2002-02-01	
EN 301126-3-1 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 3-1: Antenas punto a punto. Definiciones, requisitos generales y procedimientos de ensayo.	2000-04-01	
EN 301126-3-1 V1.1.2	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 1: Antenas punto a punto. Definiciones, requisitos generales y procedimientos de prueba.	2002-12-01	
EN 301126-3-2 V1.1.1	Sistemas de radio fija. Prueba de conformidad. Parte 3-2: Antenas punto a multipunto. Definiciones, requisitos generales y procedimientos de ensayo.	2001-03-01	
EN 301489-11 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipo y servicios radio. Parte 11: Condiciones específicas transmisores del servicio de difusión sonora analógica terrenal. Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM).	2002-05-01	
EN 301489-11 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipo y servicios radio. Parte 11: Condiciones específicas transmisores del servicio de difusión sonora analógica terrenal. Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM).	2002-11-01	
EN 301489-26 V1.1.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Norma de Compatibilidad Electromagnética (CEM) para equipo y servicios radio. Parte 26: Condiciones específicas estaciones base de múltiple portador IMT-2000 CDMA y equipo auxiliar.	2001-09-01	
EN ISO 3815-2:2005	Cinc y aleaciones de cinc. Parte 2: Análisis espectrométrico de emisión óptica por plasma acoplado inductivamente (ISO 3815-2:2005).	2005-07-15	
EN ISO 10426-2:2003/A1:2005	Industrias del petróleo y del gas natural. Cemento y materiales para cementado de pozos. Parte 2: Ensayos de cementos para pozos.	2005-09-01	
EN ISO 11073-10101:2005	Informática sanitaria. Comunicaciones con dispositivos sanitarios de punto de asistencia. Parte 10101: Nomenclatura (ISO/IEEE 11073-10101:2004).	2005-08-31	
EN ISO 11073-10201:2005	Informática sanitaria. Comunicaciones con dispositivos sanitarios de punto de asistencia. Parte 10201: Modelo de información de dominio (ISO/IEEE 11073-10201:2004).	2005-08-31	
EN ISO 11073-20101:2005	Informática sanitaria. Comunicaciones con dispositivos sanitarios de punto de asistencia. Parte 20101: Perfiles de aplicación. Norma base (ISO/IEEE 11073-20101:2004).	2005-08-31	
EN ISO 11073-30200:2005	Informática sanitaria. Comunicaciones con dispositivos sanitarios de punto de asistencia. Parte 30200: Perfil de transporte. Conexión por cable (ISO/IEEE 11073-30200:2004).	2005-08-31	
EN ISO 11073-30300:2005	Informática sanitaria. Comunicaciones con dispositivos sanitarios de punto de asistencia. Parte 30300: Perfil de transporte. Conexión por cable (ISO/IEEE 11073-30300:2004).	2005-08-31	
ETS 300609-2 Ed1	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación del equipo del sistema de estación base (BSS). Parte 2: Aspectos de señalización (GSM 11.23).	1997-06-01	
ETS 300609-2 Ed2	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación del equipo del sistema de estación base (BSS). Parte 2: Aspectos de señalización (GSM 11.23 versión 4.7.1).	1998-02-01	
ETS 300609-2 Ed3	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación del equipo del sistema de estación base (BSS). Parte 2: Aspectos de señalización (GSM 11.23 versión 4.9.1).	1998-10-01	
ETS 300609-3 Ed1	Sistema de comunicaciones digitales celulares (Fase 2) (GSM). Especificación del equipo del sistema de estación base (BSS). Parte 3: Aspectos de transcodificación (GSM 11.24 versión 4.3.1).	1999-01-01	
ETS 300652 Ed1	Redes de acceso vía radio de banda ancha (BRAN). Equipo de radio de red de área local de alto rendimiento (HIPERLAN) tipo 1. Especificación funcional.	1996-10-01	
ETS 300652 Ed1/A1	Redes de acceso vía radio de banda ancha (BRAN). Equipo de radio de red de área local de alto rendimiento (HIPERLAN) tipo 1. Especificación funcional.	1997-05-01	
ETS 300652 Ed1/A2	Redes de acceso vía radio de banda ancha (BRAN). Equipo de radio de red de área local de alto rendimiento (HIPERLAN) tipo 1. Especificación funcional.	1998-06-01	
ETS 300700 Ed1	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT). Estaciones de relé sin hilos (WRS).	1997-03-01	
ETS 300908 Ed1	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.2.1).	1997-04-01	
ETS 300908 Ed2	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.3.1).	1997-08-01	
ETS 300908 Ed3	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.4.1).	1997-12-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
ETS 300908 Ed4	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.6.1).	1998-10-01	
ETS 300908 Ed5	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.7.1).	1998-12-01	
ETS 300908 Ed6	Sistema de telecomunicaciones digitales celulares (Fase 2+) (GSM). Acceso multiplexado y acceso múltiple en el camino de radio (GSM 05.02 versión 5.8.1, edición 1996).	1999-08-01	
ETS 300909 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Codificación de canal (GSM 05.03 versión 5.2.2).	1997-04-01	
ETS 300909 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Codificación de canal (GSM 05.03 versión 5.3.1).	1997-08-01	
ETS 300909 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Codificación de canal (GSM 05.03 versión 5.5.1).	1998-10-01	
ETS 300910 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.3.1).	1997-04-01	
ETS 300910 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.4.1).	1997-08-01	
ETS 300910 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.5.1).	1998-01-01	
ETS 300910 Ed4	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.7.1).	1998-06-01	
ETS 300910 Ed5	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.8.1).	1998-10-01	
ETS 300910 Ed6	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.9.1).	1998-12-01	
ETS 300910 Ed7	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Recepción y transmisión por radio (GSM 05.05 versión 5.10.1 Revisión 1996).	1999-03-01	
ETS 300918 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Generalidades de servicios suplementarios (GSM 02.04 versión 5.4.1).	1997-04-01	
ETS 300918 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Generalidades de servicios suplementarios (GSM 02.04 versión 5.5.1).	1997-08-01	
ETS 300918 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Generalidades de servicios suplementarios (GSM 02.04 versión 5.6.2).	1998-02-01	
ETS 300918 Ed4	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Generalidades de servicios suplementarios (GSM 02.04 versión 5.7.2 Revisión 1996).	1998-11-01	
ETS 300918 Ed5	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Generalidades de servicios suplementarios (GSM 02.04 versión 5.7.4 Revisión 1996).	1999-12-01	
ETS 300920 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales. Aspectos de seguridad (GSM 02.09 versión 5.0.1).	1997-04-01	
ETS 300920 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Aspectos de seguridad (GSM 02.09 versión 5.1.1).	1997-12-01	
ETS 300920 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Aspectos de seguridad (GSM 02.09 versión 5.2.1 Revisión 1996).	2000-08-01	
ETS 300921 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales. Accesibilidad al servicio (GSM 02.11 versión 5.0.1).	1997-04-01	
ETS 300922 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales. Módulo de identidad del suscriptor (SIM). Características funcionales (GSM 02.17 versión 5.0.1).	1997-04-01	
ETS 300922 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Módulos de identidad del suscriptor (SIM). Características funcionales (GSM 02.17 versión 5.1.1 Revisión 1996).	1999-04-01	
ETS 300976 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.2.2).	1997-05-01	
ETS 300976 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.3.1).	1997-09-01	
ETS 300976 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.4.1).	1998-01-01	
ETS 300976 Ed4	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.5.1).	1998-03-01	
ETS 300976 Ed5	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.6.1).	1998-07-01	

Código	Título	Fecha de disponibilidad	Anula a
ETS 300976 Ed6	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.7.1).	1998-10-01	
ETS 300976 Ed7	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.8.1 Revisión 1996).	1999-03-01	
ETS 300976 Ed8	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.9.1 Revisión 1996).	1999-08-01	
ETS 300976 Ed9	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Requisitos generales para interconexión entre la Red Pública Móvil Terrestre (RPMT) y la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) o la Red Pública de Conexión Telefónica de (RPCT). (GSM 09.07 versión 5.10.1 Revisión 1996).	2000-06-01	
ETS 300977 Ed1	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.4.1).	1997-05-01	
ETS 300977 Ed2	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.5.1).	1997-10-01	
ETS 300977 Ed3	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.6.1).	1998-01-01	
ETS 300977 Ed4	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.9.1).	1998-10-01	
ETS 300977 Ed5	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (Fase 2+) (GSM). Especificación del módulo de identificación del suscriptor. Interfaz de equipo móvil (SIM-ME). (GSM 11.11 versión 5.10.1. Revisión 1996).	1998-12-01	
HD 622S1:1996/A2:2005	Cables de energía de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV inclusive, con un particular comportamiento al fuego, destinados a centrales eléctricas.	2005-08-12	

379

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se dispone la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

La disposición final tercera del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable, establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), publicará, con carácter informativo y mediante resolución del órgano directivo competente en materia de Seguridad Industrial, las especificaciones técnicas u homologaciones técnicas europeas, así como las referencias de las normas armonizadas que hayan sido publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (Hoy Diario Oficial de la Unión Europea)

La Comisión Europea ha publicado, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», C 230 de 20 de septiembre de 2005, las referencias de varias normas armonizadas, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, dado que de acuerdo con el artículo 5.2 del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, anteriormente citado, las instalaciones y sus

infraestructuras, los subsistemas y los constituyentes de seguridad de una instalación construidos con arreglo a las mismas gozan de presunción de conformidad con los requisitos esenciales de dicho Real Decreto.

En su virtud esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las normas armonizadas que se indican en el Anexo de esta Resolución en el ámbito de la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000 relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 596/2002, de 28 de junio publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en la disposición adicional tercera del Real Decreto 596/2002, anteriormente citado.

La presente Resolución sustituye y anula la Resolución de 24 de junio de 2005 de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.